



Señor
JUEZ PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SEGOVÍA.
E. S. D.

REFERENCIA: DECLARACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO.
DEMANDANTE: LUZ MARINA GÓMEZ BEDOYA.
DEMANDADOS: MARÍA ARZOE MAYA ESCALANTE y OTROS
RADICADO: 2021-00163-00
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO DE SUSTANCIACION N°195-105

MELISA ANDREA ROJAS ORTIZ, mayor de edad, domiciliada en Medellín, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.017.218.621 y con la tarjeta Profesional N° 298.964 del Consejo Superior de la Judicatura; maro259404@gmail.com, actuando en nombre y representación de la Señora **ADRIANA MARCELA OSPINA GÓMEZ**, demandada dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, repongo el **AUTO DE SUSTANCIACION N° 195-105**, mi poderdante la Señora **ADRIANA MARCELA OSPINA GÓMEZ**, me otorgo poder para representarla, el cual fue adjuntado al despacho con la contestación de la demanda, enviada por correo electrónico al correo del despacho el día 12 de octubre de 2021.

Manifestado lo anterior le solicito al despacho se me integré en el **AUTO DE SUSTANCIACION N° 195-105**, donde se fijó la Audiencia inicial y se reconoció personería para actuar a los apoderados de la parte demandada.

Anexo constancia de envió de contestación de la demanda.

MELISA ANDREA ROJAS ORTIZ
C.C. N° 1.017.218.621 de Medellín
T.P. N° 298.964 del C.S. de la J.

RADICADO 2021-00163-00, ASUNTO: CONTESTACION A LA DEMANDA

1 mensaje

Melisa Rojas <maro259404@gmail.com>

12 de octubre de 2021, 13:16

Para: jprctosego@cendoj.ramajudicial.gov.co, luisnorena@hotmail.com

Señor

JUEZ PROMISCO DEL CIRCUITO DE SEGOVÍA.

E. S. D.

REFERENCIA: DECLARACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO.**DEMANDANTE: LUZ MARINA GÓMEZ BEDOYA.****DEMANDADOS: MARÍA ARZOE MAYA ESCALANTE y OTROS****RADICADO: 2021-00163-00****ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA**

MELISA ANDREA ROJAS ORTIZ, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.017.218.621 y tarjeta profesional 298.964 del Consejo Superior de la Judicatura; actuando en nombre y representación de la demandada la señora ADRIANA MARCELA OSPINA GÓMEZ, por medio del presente correo adjunto la CONTESTACIÓN A LA DEMANDA de la citada referencia, dentro de términos.

cordialmente,

--

Melisa Rojas

Abogada

Especialista en Derecho Administrativo

Cel: 320 603 02 09

 **contestación demanda - adriana ospina-.pdf**
994K